

27730 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Torrelodones, referente a la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General de la Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 252, de día 24 de octubre de 1980, aparece publicada íntegramente la convocatoria de bases para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Es requisito, entre otros, el estar en posesión del título de Enseñanza Media o de Graduado Escolar o similar.

Las condiciones que deben reunir los aspirantes, programas, ejercicio de la oposición y demás, se recogen debidamente en el referido «Boletín Oficial» de la provincia.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, contado a partir de la publicación del presente extracto-anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Torrelodones (Madrid), 27 de noviembre de 1980.—El Alcalde-Presidente.—14.323-C.

27731 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1980, del Ayuntamiento de Poyo, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.

Lista provisional de solicitantes para oposición libre a dos plazas de Auxiliar de Administración General, en la plantilla de este Ayuntamiento:

Admitidos

- D.ª María Blanca Bajo Llopis.
- D. Angel Laz García.
- D.ª María Dolores Fernández Sartal Alvariñas.
- D. José Carlos Castiñeira Barreira.
- D.ª Vidolina Franco Quintillán.
- D.ª María Dolores Fernández Regueira.
- D.ª María Carmen Freire Naveira.
- D.ª María Eugenia Vázquez Montenegro.
- D.ª María Isabel Torres Pazos.
- D. Manuel Domínguez Álvarez.
- D.ª María José Cordo Iglesias.
- D. José Manuel Couso Arís.
- D.ª Beatriz Meijueiro Abilleira.
- D.ª María Isabel Rodríguez Gutiérrez.
- D.ª Balbina Pesqueira Moreira.
- D.ª María del Carmen Mora Arribas.
- D.ª Guadalupe Caldas Bua.
- D.ª Lourdes Piñeiro Troncoso.
- D.ª Marina Fernández Dacosta.
- D.ª María del Carmen Giménez Fariña.
- D.ª Manuela Ogando Fernández.
- D.ª María Taboada Muradás.
- D.ª María Teresa Bemposta Núñez.
- D.ª María de la Soledad Fernández Martínez.
- D.ª Beatriz Diz Diz.

Excluidos

Ninguno.

Se hace público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Poyo, 28 de noviembre de 1980.—El Alcalde.—18.095-E.

27732 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1980, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 253, de 1 de noviembre de 1980, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 4 de noviembre de 1980, correspondiente a la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de diversas plazas de funcionarios provinciales, en virtud de lo determinado en la base 4.4 de la convocatoria de dichas pruebas, dispongo la aprobación definitiva de la referida lista, lo que se hace público a efectos de los recursos procedentes conforme se establece en la base 4.5.

Huelva, 1 de diciembre de 1980.—El Presidente.—El Secretario general.—7.901-A.

27733 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1980, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la oposición para proveer una plaza de Médico Pediatra.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 272, de fecha 25 de noviembre de 1980, se publican las bases y programa

íntegro que han de regir en la oposición libre convocada por esta excelentísima Diputación Provincial para cubrir en propiedad una plaza de Médico Pediatra vacante en la plantilla de funcionarios provinciales, con nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 4, y los complementos y demás derechos y beneficios concedidos por esta Corporación a sus funcionarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Importe de los derechos de examen: 1.000 pesetas.

Comienzo de los ejercicios: No podrán comenzar hasta transcurridos tres meses desde la fecha de la publicación de este anuncio, sin que pueda exceder de un año dicho tiempo.

Huelva, 1 de diciembre de 1980.—El Presidente.—El Secretario general.—7.900-A.

27734 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1980, del Ayuntamiento de Adeje, referente a las oposiciones para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración General.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Adeje, Hace saber: Que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6-1 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública y de conformidad con la base 5.ª de las oposiciones convocadas por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración General; se hace público que el Tribunal nombrado para calificar las pruebas de las mismas, es el siguiente:

Presidente: Don José García Casañas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Suplente: Don Arsenio González Castilla, Primer Teniente de Alcalde.

Vocal representante de la Dirección General de Administración Local: Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios. Suplente: Don Antonio Pérez González, Jefe de Sección de Administración Local del Gobierno Civil.

Vocal representante del profesorado oficial del Estado: Don José González Rodríguez. Suplente: Don Pedro Santiago Díaz Baeza.

Vocal Secretario accidental del Ayuntamiento: Don José Esquivel Rodríguez. Suplente: Don Pedro C. Lasso Purriños, Técnico de Administración General.

Secretario del Tribunal: Don José Carlos García Almeida, Auxiliar de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa de Adeje, 1 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.098-E.

27735 RESOLUCION de 3 de diciembre de 1980 del Ayuntamiento de Daimiel por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Aspirantes admitidos

- Aguirre Muñoz de Morales, Ramona.
- Martínez García, Marcia Concepción.
- Oveilleiro Álvarez, Beatriz.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o «Boletín Oficial de la Provincia, de Ciudad Real», a efectos de posibles reclamaciones, de conformidad con el artículo 5.2 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Daimiel, 3 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—18.153-E.

27736 RESOLUCION de 10 de diciembre de 1980, del Tribunal calificador de la oposición libre para proveer dos plazas de Veterinarios de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

El resultado del sorteo celebrado en el día de hoy, y que determinará el orden de actuación de los señores opositores admitidos, ha sido el siguiente:

1. D. Lázaro Antonio López Jurado.
2. D.ª María Carmen Marín Carreño.
3. D. José María Martín Romero.
4. D. Urbano Martínez Villalobos.
5. D. Manuel Matud Calvo.

6. D. Fernando Mirat Arellano.
7. D.^a María Pilar Morato Martín.
8. D.^a María Dolores Moreno de Frutos.
9. D.^a Gloria Moreno Villa.
10. D. Miguel Angel Pérez del Cerro.
11. D.^a Rosa María Pérez Hernández.
12. D. Luis Pérez Turrau.
13. D. Juan Pinilla Naval Moral.
14. D.^a María Luisa Poza Martín.
15. D. Agustín Alfonso Ramírez Prieto.
16. D. Fernando José Reguera Verdejo.
17. D.^a Josefa Rivas Quinzanos.
18. D. Gonzalo Ruiz de Ibañez Francos.
19. D.^a María Esther Sánchez Mateo.
20. D. Fernando Sañudo González.
21. D. Rogelio Silva Gayoso.
22. D. Juan Trigo García.
23. D. Juan José Urquía García.
24. D. Felipe Vilas Herranz.
25. D. Angel Asensio Rubio.
26. D. Cruz Manuel Carpintero Hervás.

27. D. Fernando Camuñas Carrero.
28. D. Darío Castro Barrera.
29. D.^a Angeles Cubillo Rico.
30. D. Jesús Dochao Méndez.
31. D. Francisco Fernández López-Brea.
32. D. Juan Andrés García Bernal.
33. D. Juan García Butragueño.
34. D. Benjamín Gómez Zapata.
35. D. Oscar González Gutiérrez-Solana.
36. D. Alberto González Matorra.
37. D. Manuel Hernández Jiménez.
38. D. Juan Carlos Jiménez de la Puerta.
39. D. Jesús María Jiménez Yanguas.
40. D. José López Gozalo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio.
Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.—7.849-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

27737 ORDEN 68/80, de 16 de diciembre, por la que se señala la zona de seguridad de la estación radionaval en Almatriche (Las Palmas de Gran Canaria).

Por existir en la zona marítima de Canarias la instalación militar de la estación radionaval, ubicada en Almatriche, se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional.

En su virtud, y de acuerdo con el informe emitido por el Estado Mayor de la Armada y a propuesta razonada del Comandante general de la Zona Marítima de Canarias, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II del título primero del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se considera incluida en el grupo segundo la instalación militar de la estación radionaval de la Armada, ubicada en Almatriche (Las Palmas de Gran Canaria).

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 16, en relación con los 15.1 y 17 del citado Reglamento, se establece una zona próxima de seguridad de 300 metros de ancho, contados a partir de las líneas principales que definen el perímetro exterior más avanzado de la instalación, cuyo emplazamiento corresponde a las definiciones siguientes:

Zona de instalación: Terreno de 77.228 metros cuadrados, cuyos límites son: Al Norte, con el camino viejo que conduce desde Las Palmas a Almatriche, al Este, con terrenos de la finca matriz de doña Amparo Franchy Roca y de sus hijos y nietos y con la acequia del Dragonal, y al Oeste, con el resto de la misma finca, de la que se halla separada en parte por una acequia.

Punto de referencia de la instalación: 28º 05' 17" N., 11º 46' 00" W., a una altura de 250 metros sobre el nivel del mar.

Art. 3.º En aplicación de los artículos 13, 15.2 y 19.1 y de la tabla II del anexo I del mismo Reglamento se establece una zona de seguridad radioeléctrica de 2.000 metros de ancho alrededor del perímetro de la zona de instalación y una superficie de limitación de altura con una pendiente del 10 por 100.

Art. 4.º Se delega en la autoridad regional el otorgamiento de la autorización señalada en el párrafo primero del artículo 14 de dicho Reglamento, en uso de las facultades que me confiere el párrafo tercero del mismo artículo.

Madrid, 16 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

27738 ORDEN 69/80, de 16 de diciembre, por la que se señala la zona de seguridad de determinadas instalaciones militares situadas en la isla de Tenerife, isla de La Palma, isla de La Gomera e isla de Hierro (provincia de Tenerife).

Por existir en Canarias instalaciones militares se hace aconsejable preservarlas de cualquier obra o actividad que pudiera afectarlas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de ejecución de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional.

En su virtud, y de acuerdo con el informe emitido por el Estado Mayor del Ejército y a propuesta razonada del Capitán General de Canarias, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos prevenidos en el capítulo II del título I del Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se consideran incluidas en el grupo primero las instalaciones militares del acuartelamiento de «Las Raíces», del RI 49; cuartel de «La Mina»; acuartelamiento de la U. S. T. M. (La Laguna); cuartel de «Los Moriscos»; cuartel de «San Andrés»; acuartelamiento del CIR número 15; cuartel de «Breña Baja»; nuevo acuartelamiento de «La Gomera» y nuevo cuartel de «El Hierro».

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo noveno del citado Reglamento, se establecen las zonas de seguridad de las instalaciones militares que se relacionan a continuación, las cuales vendrán comprendidas por los límites que se señalan o por un espacio especificado en cada caso, contado desde el límite exterior o líneas principales que definen el perímetro más avanzado de las instalaciones militares.

Acuartelamiento de «Las Raíces», del RI 49 (isla de Tenerife)

Límite Norte: Coincidente con el límite del Aeropuerto.

Límites Este y Oeste: A 200 metros.

Límite Sur: Carretera comarcal 824, incluida su anchura.

Cuartel de «La Mina» (isla de Tenerife)

Ciento cincuenta metros, excepto en su límite Sur, que será de 300 metros, incluyendo montaña «Cercado Bello».

Acuartelamiento de la U. S. T. M. (La Laguna) (isla de Tenerife)

Cien metros, excepto en el límite SE., que estará determinada por la carretera de La Laguna-Las Mercedes, incluida su anchura.

Cuartel de «Los Moriscos» (isla de Tenerife)

Cuatrocientos metros.

Cuartel de «San Andrés» (isla de Tenerife)

Cuatrocientos metros, dejando fuera de la misma el barrio de San Andrés y constituyendo el límite Sur el barranco del mismo nombre.